



MAT.: AUTORIZA PRÁCTICA LABORAL A DOÑA CATHERINE RIVERA CORTÉS.

05 MAR 2021

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO ORIGINAL SECRETARÍA MUNICIPAL

ALGARROBO,

DECRETO N.º P.

VISTOS:

0771

- 1. Ley N° 18.695 de fecha 31.03.88; Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 18.883 de fecha 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. Decreto Alcaldicio N.º 1.859 de fecha 07.12.2020, Aprueba el Acuerdo N.º 153 de Sesión Ordinaria N.º 39 de fecha 02.12.2020.
4. Decreto Alcaldicio N.º 1.880 de fecha 10.12.2020; Aprueba Presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos para el año 2021.
5. Decreto Alcaldicio N° 006 de fecha 05.01.2021, establece orden de subrogancias en la Municipalidad de Algarrobo.

CONSIDERANDO:

- I. Que, la Universidad de Viña del Mar a través de su jefe de Carrera Arquitectura de la Escuela de Arquitectura y Diseño Don Rodrigo Torrealba, solicita y presenta a la alumna Srta. Catherine Rivera Cortes con el fin de ser aceptada para realizar su Práctica Profesional para fortalecer su aprendizaje y competencias adquiridas en el mundo del diseño arquitectónico (oficinas), por un total de 240 horas cronológicas.

DECRETO

- I. Autoriza, a Doña Catherine Rivera Cortes, Cédula Nacional de Identidad N° con fecha de Alumna de la carrera Arquitectura de la Universidad de Viña del Mar, para que realice su práctica Profesional, en este municipio, desde el 15 de febrero de 2021 hasta el 26 de marzo de 2021, con un total de 240 horas cronológicas la cual comprende una jornada de trabajo los días jueves y viernes de 08.30 a 17.30 horas, viernes de 08.30 a 16.30 horas, en la Secretaria Comunal de Planificación (SECPLAC).
II. Lo anterior no le atribuye calidad de funcionario municipal, ni a ningún tipo de retribución en dinero por parte del municipio, salvo reembolso de los gastos de movilización.
III. Páguese por Tesorería Municipal a Doña Catherine Rivera Cortes, la cantidad de \$ 70.000.- (setenta mil pesos), para gastos de movilización, mensuales, previos a rendición, con cargo al ítem 21.03.007 "Alumnos en Práctica" del Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, REGÍSTRESE, PUBLIQUESE y ARCHIVESE.



PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS SECRETARIA MUNICIPAL

JLYM/PMM/PMMU.C/PYU/iym.

DISTRIBUCIÓN:

- ✓ Secretaria Municipal (2)
✓ Archivo (1)



JOSÉ LUIS YÁÑEZ MALDONADO ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO UNIDAD DE CONTROL
FECHA RECEPCIÓN: 10 MAR 2021
FECHA SALIDA: 10 MAR 2021
OBSERVACIÓN N°

